[Nota: la organización de cada gestión de encuestas varía ligeramente. Los términos de referencia (TdR) que se muestran a continuación y los del Comité Directivo sirven sólo como instrumentos de orientación, por lo que es necesario personalizarlos. Estos TdR se basan en una configuración particular y común de gestión de una MICS: 1) Un pequeño Comité Directivo de alto nivel supervisa la encuesta, se reúne sólo unas pocas veces, y únicamente en etapas fundamentales. 2) Un Comité Técnico mucho más amplio y a nivel sectorial informa sobre los detalles técnicos de la encuesta, como el contenido del cuestionario, el tamaño de muestra, informes y otros 3) Un equipo de gestión maneja el operativo diario de la encuesta.]

**Términos de Referencia**  
  
del

**Comité Técnico de las**  
**[país]** **Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados [año]**

***Objetivos***

* Asesorar al Comité Directivo y el Equipo de Gestión en las decisiones y procesos técnicos.
* Promover la comprensión y el uso de la encuesta y de los resultados.
* Brindar asesoramiento técnico al Comité Directivo sobre la planificación, la ejecución y difusión de la encuesta.

***Tareas específicas***

* Revisar las lagunas en los datos indicadas en la evaluación de las necesidades de datos y, sobre esta base, asesorar sobre la lista de indicadores, los módulos del cuestionario y el contenido.
* Revisar y asesorar sobre el plan de muestreo y el diseño de la muestra.
* Revisar y asesorar sobre el cuestionario personalizado.
* Asistir en la identificación de facilitadores para sesiones seleccionadas de la capacitación para el ejercicio pre-test y los ejercicios de trabajo de campo.
* Revisar los borradores de tabulaciones, el análisis estadístico y los borradores, así como los resultados resumidos e informes finales y proporcionar aportes técnicos de las organizaciones representadas en el comité técnico.
* Comunicarse y consultar a los expertos en caso de que sea necesario para la preparación del Informe final
* Destacar los mensajes clave para la difusión de los resultados.

[Composición sugerida:

Expertos técnicos de las organizaciones representadas en el Comité de Directivo y otras instituciones pertinentes que puedan proporcionar asistencia sobre temas tratados por MICS.

* NSO/agencia responsable de la implementación
* Oficina de país de UNICEF
* Ministerio de Educación
* Ministerio de Salud
* Ministerio de Asuntos Sociales
* Otros ministerios, según corresponda al diseño
* Instituciones académicas
* ONGs]